

Documento de Posición Institucional de la **Evaluación Institucional (Encuesta Institucional) y la Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación)** del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2023

Entidad responsable:

Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública (SESCESP)

Fecha:

Septiembre 2024

Comentarios generales:

La Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado (SEFIPLAN), emitió el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave, Tomo II: Evaluaciones de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2023 denominado en lo sucesivo “**PAE 12**”, mediante el cual exenta al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) de los Estados y del Distrito Federal, en el proceso expreso, de la evaluación a cargo del IAP Veracruz; no obstante, menciona que los resultados obtenidos de la Evaluación Institucional (Encuesta Institucional) y la Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación) serán la base para la atención a los seguimientos de las recomendaciones de acuerdo a la normatividad aplicable.

Por su parte, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, emite los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2023, los cuales establecen la estructura y periodicidad de los documentos en mención.

La empresa BC Contadores Públicos y Consultores S.C., fue la instancia evaluadora seleccionada a través de un estudio de mercado entre diversos consultores especializados en materia de programas gubernamentales y estudios de opinión, resultando ser la que presentó las mejores condiciones técnicas y económicas para el desarrollo de los trabajos de las evaluaciones del FASP para el ejercicio fiscal 2023. Es una firma especializada en los servicios de auditoría pública y privada, su área de acción abarca auditorías al sector público y asesoría en cuentas públicas.

Esta Secretaría Ejecutiva organizó la comunicación entre el Ente Ejecutor y Equipo Evaluador, a fin de que la información fluyera de manera precisa y oportuna, a través de los medios electrónicos y reuniones presenciales, que dieron como resultado el avance en el cumplimiento de las metas por cada Programa con

Prioridad Nacional y subprogramas asociados, los alcances logrados, así como la brecha de oportunidades para reforzar las acciones futuras. En lo que se refiere a las encuestas aplicadas al personal operativo, se realizaron de manera presencial buscando conocer la percepción de los elementos sobre las Instituciones de Seguridad Pública y procuración de justicia.

Comentarios específicos:

Contribución y Destino:

El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP), es uno de los ocho fondos del Ramo 33, el cual se establece año con año en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y se encuentra normado por la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).

En ese contexto, las Aportaciones Federales del FASP son importantes y complementarias a los recursos que el Estado asigna mediante decreto de presupuesto de egresos en cada ejercicio fiscal. El Financiamiento Conjunto del Fondo es distribuido entre los ejecutores estatales, tal y como lo demuestra el Anexo XIII Clasificación Administrativa con Estructura Programática en las páginas 70, 85 y 91 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz del año 2023.

Como lo establece la normatividad que regula al FASP, la rectoría del fondo es competencia de la Federación a través del SESNSP (ejecutora de los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública), por tal motivo corresponde a este orden de gobierno crear el diagnóstico nacional de necesidades a cubrir con cargo a los recursos del Financiamiento Conjunto.

El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) opera en la entidad federativa a través de los Programas con Prioridad Nacional y los diecisiete subprogramas asociados; los cuales constituyen los proyectos específicos que se implementan para contribuir al cumplimiento de los objetivos de los mismos.

Asimismo, del monto total, deben de destinarse al menos, el 20 por ciento de los recursos del Fondo, a fin de que se distribuya entre los municipios del estado, en materia de profesionalización, equipamiento, modernización tecnológica e infraestructura.

Gestión:

De conformidad con los artículos 16, 17 y 18 de Ley Número 843 del Sistema Estatal de Seguridad Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 9 del Reglamento Interior de la Secretaría Ejecutiva del Sistema y Consejo Estatal de Seguridad Pública, esta área de responsabilidad ha desarrollado y presentado ante las instancias estatales correspondientes, los procedimientos administrativos

para atender de manera integral el ciclo presupuestario, con la finalidad de dar el seguimiento puntual a la aplicación de los recursos del FASP en el Estado; acción que se logra principalmente, mediante mecanismos de control interno y la Estructura Presupuestaria del Fondo.

El alto porcentaje de aplicación de recursos y el cumplimiento de las metas sustantivas y programáticas, dan cuenta de la efectividad de los mecanismos utilizados en el seguimiento y supervisión, tanto en las mejoras de los rubros de capacitación, evaluación, equipamiento, como de las condiciones generales de trabajo de los elementos que pertenecen al estado de fuerza de la entidad.

Rendición de cuentas:

La valoración obtenida en este ámbito, demuestra que las ejecutoras estatales y la SESCESP, tienen la capacidad, experiencia y conocimiento para gestionar, operar y aplicar de manera adecuada los recursos del FASP, derivando en un ejercicio general de del 99.90% de los recursos totales del Fondo.

Es importante destacar que los subprogramas de Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública y el Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos, tuvieron el 100 por ciento en el ejercicio de recursos.

Además, se concluyó que la percepción del personal operativo de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia en el Estado de Veracruz, es positiva, y que se seguirá trabajando en la mejora continua de capacitaciones, evaluaciones y equipamiento táctico y tecnológico, para fortalecer su funcionamiento.

Aunado a lo anterior, la rendición de cuentas de la aplicación de los recursos del FASP en el ámbito federal, se cumple de manera trimestral con los reportes que se registran en la plataforma del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), en cada uno de los módulos habilitados.

FODA:

Las instituciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública están conformadas por corporaciones profesionales, capacitadas en el desempeño de sus funciones, equipadas y fortalecidas en control de confianza. Esto se refleja en que la mayoría de los integrantes de las corporaciones estatales cuentan con los elementos necesarios para la obtención del CUP.

Otra de las fortalezas, es que el Estado cuenta con dos Laboratorios equipados para el registro de perfiles genéticos y ha invertido en los Centros Penitenciarios fortaleciéndolos en equipamiento para el estado de fuerza, así como equipo tecnológico.

Existe una excelente relación institucional entre las dependencias del Estado, que permite la realización de campañas preventivas, así como con los gobiernos municipales para el cumplimiento de metas conforme a las asignaciones de recursos para la seguridad pública municipal.

Con base en los resultados obtenidos durante el 2023, desde el punto de vista financiero, como en el cumplimiento físico de objetivos y metas, se considera que las afirmaciones plasmadas en el Informe Ejecutivo, en el rubro de “debilidades” y “amenazas”, son acciones que se han tomado en cuenta para la asignación de los ejercicios anteriores, no obstante, año con año, la asignación de recursos se realiza en función de las estrategias nacionales que conforman la política pública de seguridad dictada por el Sistema Nacional de Seguridad Pública, por lo que dichas afirmaciones pueden resultar subjetivas y estar un tanto desvinculadas a las necesidades reales del ejercicio en mención.

Referencia a las fuentes de información utilizadas:

- Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno Del Estado De Veracruz.
- Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024.
- Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora en el Sistema de Proyectos de Mejora del PAE 2024.
- Ley Número 843 del Sistema Estatal de Seguridad Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Reglamento Interior de la Secretaría Ejecutiva del Sistema y Consejo Estatal de Seguridad Pública.
- Evaluación Institucional (Encuesta Institucional) del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) del Estado de Veracruz, ejercicio fiscal 2023.
- Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) del Estado de Veracruz, ejercicio fiscal 2023.

Referencia a las unidades y responsables que participaron en la elaboración del documento de Posición Institucional:

Coordinación de Planeación y Seguimiento de la S.E.S.C.E.S.P.

- Ing. Luis Alberto Aceituno Vásquez
Coordinador de Planeación y Seguimiento
- Mtra. Martha Monserrat Serrato Salas
Enlace Institucional de Evaluación



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SSP
Secretaría de
Seguridad Pública

SESCESP
Secretaría Ejecutiva del Sistema y del
Consejo Estatal de Seguridad Pública



ME LLENA DE ORGULLO

ACUSE

SECRETARÍA EJECUTIVA

Oficio No. SESCESP/1812/2024

Asunto: Posición Institucional

Xalapa, Ver., a 23 de septiembre de 2024

Lic. Adela Gutiérrez Clemente

Directora General del Sistema Estatal de Planeación
de la Secretaría de Finanzas y Planeación

Con fundamento en los artículos 37 fracciones X y XII de la Ley 843 del Sistema Estatal de Seguridad Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 9 del Reglamento Interior de esta Secretaría Ejecutiva y en cumplimiento al numeral VI del Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora del Programa Anual de Evaluación (PAE) 12; hago de su conocimiento que en seguimiento a la Evaluación Integral de los recursos del FASP y en seguimiento a su oficio número DGSEP/0127/2024, por este medio remito a Usted:

- Documento de **Posición Institucional**, relacionado a los procesos de la Evaluación Institucional (**Encuesta Institucional**) y la Evaluación Integral (**Informe Estatal de Evaluación**) del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2023 efectuado por el evaluador externo "BC Contadores Públicos y Consultores, S.C.".

Es importante mencionar que el documento adjunto, representa la opinión de esta Secretaría Ejecutiva, como coordinador del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP). Una vez formalizado el documento de opinión remitido, estará disponible en el siguiente enlace: <http://www.cespver.gob.mx/evaluacion-de-fondos-federales-del-ejercicio-fiscal-2023/>.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Javier Ricaño Escobar

Secretario Ejecutivo del Sistema y
del Consejo Estatal de Seguridad Pública



C.c.p. **Dr. José Luis Lima Franco**. Secretario de Finanzas y Planeación. Para su conocimiento. Presente;
Mtro. Vladimir Cruz Acosta. Subsecretario de Planeación de la SEFIPLAN. Mismo fin. Presente;
Lic. Martha Denisse Ortiz Ochoa. Encargada del Órgano Interno de Control en la SSP. Mismo fin. Presente;
Ing. Luis Alberto Aceituno Vásquez. Coordinador de Planeación y Seguimiento de la SESCESP. Mismo fin. Presente.
Archivo
JRE/LAAV/mmss

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1924-2024

Av. Rafael Guízar y Valencia S/N
Colonia Reserva Territorial
CP 91096, Xalapa, Veracruz
Tel. 22 88 41 80 48
www.cespver.gob.mx



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN